

La mayor transformación de la
educación superior en más de 30 años

 ABC
Reforma Integral
a la **Ley 30** de 1992

De una ley que organizó un servicio, a una
ley que fortalece la educación superior
como un derecho y un bien común.



Un nuevo momento para la educación superior en Colombia

Durante más de tres décadas, la Ley 30 de 1992 organizó el sistema de educación superior en Colombia. Hoy el país enfrenta un nuevo desafío: garantizar que la educación superior deje de ser una oportunidad condicionada y avanzar hacia un sistema público más fuerte, con mayor cobertura, calidad, pertinencia y capacidad para responder a las necesidades de los territorios y del país.

Por eso, el gobierno del presidente **Gustavo Petro** impulsa la **Reforma Integral a la Ley 30 de 1992**, una propuesta construida mediante el diálogo con estudiantes, docentes, rectores, trabajadores, organizaciones académicas y actores territoriales. Su propósito es transformar el modelo de educación superior para fortalecer la educación como un derecho y un bien común, ampliar las oportunidades para las nuevas generaciones y poner el conocimiento al servicio de la equidad, el desarrollo de las regiones y la transformación del país.

Este proceso comenzó con un primer paso histórico. La **Ley 2568 de 2026** modificó los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para fortalecer la financiación de las instituciones públicas de educación superior y garantizar una base más sólida para su sostenibilidad. La Reforma Integral parte de ese logro y va más allá: propone actualizar el sistema para consolidar una educación superior pública más democrática, pertinente, incluyente y conectada con los desafíos del siglo XXI.

La Ley 2568 fortaleció la financiación. La Reforma Integral propone transformar el modelo de educación superior para garantizar más oportunidades, fortalecer las instituciones públicas y poner el conocimiento al servicio de la equidad, las regiones y el desarrollo de Colombia.

Seis transformaciones que propone la Reforma Integral

1. La educación superior como un derecho y un bien común

Durante más de treinta años, la Ley 30 organizó el funcionamiento del sistema de educación superior. La Reforma Integral propone un nuevo enfoque: fortalecer la educación superior como un derecho y un bien común, para que más personas puedan acceder, permanecer y graduarse, sin que su origen, condición económica o lugar de residencia determinen sus oportunidades.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Consolida la gratuidad como una política para ampliar oportunidades.
- ♥ Fortalece las estrategias de acceso, permanencia y graduación.
- ♥ Incrementa progresivamente la inversión en bienestar universitario.
- ♥ Prioriza acciones para reducir las brechas sociales y territoriales.
- ♥ Sitúa a las y los estudiantes en el centro de las políticas públicas de educación superior.

¿Qué cambia?

La educación superior deja de centrarse únicamente en el acceso y fortalece las condiciones para que las personas puedan culminar sus estudios y ejercer plenamente este derecho.

2. Más recursos para transformar el sistema

La Reforma Integral se construye sobre el avance alcanzado con la **Ley 2568 de 2026**, que fortaleció la financiación de las instituciones públicas al modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30. A partir de esa base, incorpora nuevos recursos e instrumentos para impulsar una transformación estructural de la educación superior.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Incorpora recursos adicionales de hasta **1 % del PIB** para educación superior hasta el año 2040.
- ♥ Destina recursos para ampliar la cobertura, fortalecer la gratuidad y mejorar el bienestar universitario.
- ♥ Impulsa la formalización laboral del personal docente y administrativo.
- ♥ Fortalece la infraestructura física y tecnológica.
- ♥ Incrementa la inversión en investigación, innovación y producción de conocimiento.
- ♥ Promueve la concurrencia entre la Nación y las entidades territoriales para fortalecer la educación superior pública.

¿Qué cambia?

La financiación deja de ser únicamente un mecanismo para sostener el sistema y se convierte en la base para ampliar oportunidades, fortalecer las instituciones públicas y garantizar su desarrollo a largo plazo.

3. Universidades públicas más fuertes para un país con más oportunidades

La reforma plantea un cambio en la forma de orientar la inversión pública. El propósito es consolidar instituciones públicas más sólidas, con mayor capacidad académica, científica y tecnológica para responder a las necesidades de los territorios.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Prioriza la inversión pública en las instituciones oficiales.
- ♥ Articula los recursos de la Nación y de las entidades territoriales para fortalecer la oferta pública.
- ♥ Amplía la infraestructura física y tecnológica.
- ♥ Fortalece el bienestar universitario, la investigación y el desarrollo institucional.
- ♥ Impulsa la expansión de la oferta en los territorios con mayores brechas.

¿Qué cambia?

El sistema prioriza el fortalecimiento de la educación superior pública para ampliar oportunidades y consolidar instituciones con mayor capacidad para transformar sus territorios.

4. Un sistema pensado desde los territorios

La Reforma Integral propone una nueva manera de planear y coordinar la educación superior, con mayor participación de las regiones y una visión de largo plazo que permita responder a las necesidades de cada territorio.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Crea los **Consejos Territoriales de Educación Superior (CTES)** para articular a las instituciones de educación superior, las gobernaciones, las alcaldías y otros actores regionales en la construcción de estrategias para ampliar el acceso, fortalecer la permanencia y aumentar la graduación.
- ♥ Crea el **Consejo de Instituciones de Educación Superior Estatales (CIESE)**, que reemplaza al Sistema Universitario Estatal (SUE) e incorpora representación de estudiantes y docentes en las decisiones estratégicas del sistema.
- ♥ Reglamenta los **Multicampus de Educación Superior**, donde varias instituciones públicas podrán compartir infraestructura, programas académicos, laboratorios, bibliotecas y servicios de bienestar.
- ♥ Establece el **Plan Decenal de Educación Superior**, una hoja de ruta para orientar el desarrollo del sistema durante los próximos diez años.
- ♥ Orienta la inversión hacia resultados verificables en acceso, permanencia, graduación, investigación, movilidad académica e infraestructura tecnológica.

¿Qué cambia?

La educación superior fortalece una gobernanza compartida entre la Nación, los territorios y las instituciones para responder a las realidades de cada región.

5. Más participación para construir las decisiones

La reforma fortalece la participación de las comunidades académicas en la orientación de las instituciones, respetando la autonomía universitaria y promoviendo una gestión más abierta y transparente.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Amplía la representación de estudiantes y docentes en los Consejos Superiores.
- ♥ Incorpora nuevos actores sociales y territoriales en los espacios de decisión.
- ♥ Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.
- ♥ Promueve una gestión más participativa.

¿Qué cambia?

Las decisiones incorporan una participación más amplia de las comunidades académicas y fortalecen la democracia universitaria.

6. Conocimiento para transformar el país

La Reforma Integral fortalece el papel de la educación superior como motor de la investigación, la innovación y el desarrollo, para que el conocimiento contribuya a responder a los grandes desafíos del país.

¿Cómo se hace realidad?

- ♥ Fortalece el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad**, incorporando criterios de pertinencia e impacto territorial.
- ♥ Establece que las instituciones públicas destinen como mínimo el **10 % de su presupuesto** a investigación, innovación y producción de conocimiento.
- ♥ Impulsa la transformación digital, la ciencia abierta y el desarrollo de capacidades en inteligencia artificial.
- ♥ Promueve la investigación en áreas estratégicas como la transición energética, la acción climática, la soberanía alimentaria y el desarrollo tecnológico.
- ♥ Redefine el papel del **ICFES** como entidad técnica para el monitoreo y evaluación del sistema.
- ♥ Reorienta el **ICETEX** para priorizar el acceso a estudios de posgrado y formación en el exterior mediante esquemas de financiación con enfoque redistributivo y de retribución social del conocimiento.

¿Qué cambia?

La educación superior fortalece su capacidad para producir conocimiento, impulsar la innovación y contribuir al desarrollo social, científico y productivo de Colombia.

Lo que suma esta reforma, más allá de la Ley 2568 de 2026

La Reforma Integral amplía el alcance de la Ley 2568 y propone transformaciones estructurales para consolidar un nuevo modelo de educación superior.

Entre sus principales avances se destacan:

- ♥ Hasta **1 % adicional del PIB** para fortalecer la educación superior hasta 2040.
- ♥ Crecimiento anual de los aportes a las universidades públicas equivalente, como mínimo, al **70 % del incremento real del PIB**.
- ♥ Incremento progresivo del presupuesto para bienestar universitario del **2 % al 5 %**.
- ♥ Inversión mínima del **10 %** en investigación, innovación y producción de conocimiento.
- ♥ Formalización progresiva de las plantas docentes y administrativas.
- ♥ Nuevos mecanismos de planeación y articulación como los **CTES**, el **CIESE**, los **Multicampus** y el **Plan Decenal de Educación Superior**.



Con
Dignidad,
¡CUMPLIMOS! 

